

INFORME - PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 14/2025

Contratación de los servicios de consultoría para el desarrollo de metodologías, capacitación y operación de la red de centros de aceleración empresarial del Proyecto SPEEDUP, cofinanciado por el programa Interreg NEXT MED

1. INTRODUCCIÓN

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla (en adelante, la Cámara) es una corporación de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas.

La Cámara tiene establecida su sede institucional en la Plaza de la Contratación, número 8, C.P. 41004 - Sevilla, con CIF: Q4173001A. Teléfono: 955110898.

En el Perfil del Contratante de la Cámara podrá accederse a las Normas Internas de Contratación que regirán el Contrato que se informa y se propone a continuación: <http://www.camaradesevilla.com/perfil-contratante>.

2. SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR

La Cámara de Comercio de Sevilla en ejecución del proyecto SPEEDUP cofinanciado por el programa Interreg NEXT MED, precisa contratar los servicios de consultoría para el desarrollo de metodologías, capacitación y operación de la red de centros de aceleración empresarial del Proyecto SPEEDUP.

El proyecto SPEEDUP se enmarca en el Programa Interreg NEXT MED, y tiene como objetivo principal ofrecer servicios de mentoría, motivación y apoyo organizativo a personas desempleadas o en situación de vulnerabilidad para que puedan crear negocios sostenibles y competitivos en Grecia, España, Jordania, Egipto, Líbano, Chipre y Túnez.

El proyecto SPEEDUP se basa en experiencias previas de aceleración local, ampliando ahora su enfoque para integrar aspectos de sostenibilidad, calidad,

economía verde y circular, así como criterios de igualdad, inclusión y gobernanza ambiental, social y corporativa (ESG).

Como objetivos específicos se plantean los siguientes:

- Establecer una red de hubs locales en los países participantes, que actuarán como centros dinamizadores del emprendimiento.
- Fomentar el emprendimiento sostenible y competitivo entre personas desempleadas o en situación de vulnerabilidad en los países participantes.
- Diseñar y aplicar un programa conjunto de aceleración que integre formación y mentorías centradas en sostenibilidad, calidad, economía verde y circular, y principios ESG.
- Impulsar la creación y el crecimiento de nuevas empresas sostenibles.
- Garantizar la sostenibilidad a largo plazo de la red SPEEDUP.

3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS

De acuerdo con lo establecido en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 en concordancia con la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la Ley 9/2017 de Contratos con el Sector Público y en relación a la necesidad de realizar la contratación del servicio que se requiere, se pone de manifiesto la insuficiencia de los medios personales y materiales de la Cámara de Comercio de Sevilla para ejecutar por sí misma esta actividad, precisando de un proveedor externo capacitado técnicamente al efecto.

4. PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

Por lo expuesto, la Dirección del Departamento Internacional, Competitividad, Digitalización y Emprendimiento de la Cámara de Comercio de Sevilla propone la incoación del expediente de contratación de los servicios de consultoría para el desarrollo de metodologías, capacitación y operación de la red de centros de aceleración empresarial destinadas emprendedores del Proyecto SPEEDUP que se enmarca en el Programa Interreg NEXT MED.

- **Objeto del Contrato:** contratación de los servicios de consultoría para el desarrollo de metodologías, capacitación y operación de la red de centros de aceleración empresarial destinadas a emprendedores del Proyecto SPEEDUP que se enmarca en el Programa Interreg NEXT MED, en los términos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Para el desarrollo del Proyecto SPEEDUP se licitan los siguientes lotes:

- **Lote 1:** Servicios de consultoría para la revisión de la metodología de identificación de buenas prácticas y diseño de un programa de aceleración empresarial.
- **Lote 2:** Servicios de consultoría para el desarrollo de capacitación del personal de centros de aceleración de la red SPEEDUP.

A continuación, se detallan los aspectos que deberá cumplir la contratación de cada lote:

- **Lote 1: Servicios de consultoría para la revisión de la metodología de identificación de buenas prácticas y diseño de un programa de aceleración empresarial.**

La Cámara de Comercio de Sevilla, precisa contratar servicios especializados para la revisión de una metodología de identificación de buenas prácticas empresariales y para el diseño de un programa de aceleración innovador, en el marco del proyecto SPEEDUP.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Actividad A.3.1.2 - Metodología para la identificación de buenas prácticas y experiencias previas

Revisión y actualización del entregable para que cumpla con las siguientes características:

- Metodología estructurada para la identificación sistemática de buenas prácticas empresariales en el ámbito Mediterráneo.
- Marco de criterios objetivos y medibles para la selección de empresas participantes.
- Herramientas de evaluación y análisis comparativo.
- Protocolo de validación de prácticas identificadas.
- Sistema de seguimiento y monitoreo continuo (de todo el consorcio).

Actividades incluidas:

- Revisión de documentos (como la metodología ya creada, los anexos de esta, etc.).
- Establecimiento de procesos de revisión y actualización.
- Asistencia a la reunión online de selección de buenas prácticas.
- Integración de las buenas prácticas al programa de aceleración del proyecto.

- Servicios de seguimiento y supervisión durante la implementación de la actividad por parte de todo el consorcio.

Toda la documentación y los entregables deben presentarse en inglés.

Actividad A.3.1.3 - Documento de definición de nueva aceleración empresarial

Documento definiendo la nueva aceleración, en la que se integrará la innovación resultante de las buenas prácticas recopiladas y la capitalización de la experiencia previa, así como las especificaciones para impulsar una nueva mentalidad empresarial, priorizando la sostenibilidad operativa y la búsqueda de ventajas competitivas mediante productos y servicios de alta calidad.

Entregables:

- Documento estratégico completo definiendo el programa de aceleración.
- Marco conceptual de integración de buenas prácticas identificadas.
- Plan de capitalización de experiencias previas del programa Interreg.
- Especificaciones técnicas para el desarrollo de nueva mentalidad empresarial.
- Estrategias de sostenibilidad operativa y competitividad.
- Metodologías para productos y servicios de alta calidad.

Componentes del documento:

- Análisis de antecedentes y lecciones aprendidas.
- Modelo de aceleración innovador adaptado al contexto mediterráneo.
- Protocolos de implementación y gestión del cambio.
- Indicadores de impacto y sostenibilidad.
- Roadmap de implementación y escalabilidad.

Toda la documentación y los entregables deben presentarse en inglés.

Servicios incluidos:

- Revisión continua de entregables.
- Seguimiento de la implementación metodológica.
- Asesoramiento técnico durante todo el periodo contractual.
- Adaptaciones menores de la metodología según feedback recibido.

- Participación en las reuniones con la Cámara o con los socios del proyecto que procedan en relación con las citadas actividades. Estas reuniones serán online y físicas. Los viajes deben contar dentro del presupuesto de la empresa consultora.

➤ **Lote 2: Desarrollo de capacitación para personal de centros de aceleración de la red SPEEDUP**

La Cámara de comercio de Sevilla, precisa contratar servicios especializados para el desarrollo, diseño e impartición de programas de capacitación dirigidos al personal que operará los centros de aceleración en red del proyecto SPEEDUP, en el marco del programa Interreg NEXT MED.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Actividad A.3.2.1 - Directrices sobre el enfoque participativo para centros de aceleración en red

Entregables:

- Documento metodológico integral con las directrices del enfoque participativo.
- Especificaciones claras de la misión de los centros de aceleración.
- Marco conceptual del modelo de operación en red.
- Metodología específica para despertar el interés de los participantes.
- Protocolos de incorporación de nuevas entidades a la red.
- Herramientas de evaluación del enfoque participativo.

Componentes del documento:

- Definición de la misión y objetivos estratégicos de los centros de aceleración.
- Metodología participativa adaptada al contexto mediterráneo.
- Estrategias de engagement y motivación de los participantes.
- Protocolos de colaboración inter-centros.
- Indicadores de éxito del enfoque participativo.
- Buenas prácticas de centros de aceleración internacionales.

Toda la documentación y los entregables deben presentarse en inglés.

Actividad A.3.2.2 - Creación de capacitaciones para personal de centros de aceleración

Entregables:

- Programa formativo completo estructurado en módulos.
- Materiales didácticos multimedia (presentaciones, videos, casos prácticos).
- Manual del formador con guías metodológicas.
- Manual del participante con contenidos y ejercicios.
- Herramientas de evaluación de competencias adquiridas.
- Recursos digitales para modalidad online.
- Sistema de certificación de la formación.

Toda la documentación y los entregables deben presentarse en inglés.

Actividad A.3.2.3 - Organización de formación para el personal encargado de la gestión de los centros de aceleración

Servicios incluidos:

- Coordinación logística completa del taller de 4 días.
- Impartición presencial y online simultánea desde Sevilla (España).
- Gestión de plataforma tecnológica para participación híbrida.
- Facilitación de sesiones de intercambio de conocimientos entre participantes.
- Coordinación de expertos especializados externos.
- Materiales y recursos para 35 participantes.
- Certificación oficial de participación.
- Evaluación post-formación y seguimiento.
- Soporte técnico post-formación para dudas y consultas.
- Participación en las reuniones con la Cámara o con los socios del proyecto que procedan en relación con las citadas actividades. Estas reuniones serán online y físicas. Los viajes deben contar dentro del presupuesto de la empresa consultora.

Características del taller:

- Duración: 4 días consecutivos
- Modalidad: híbrida (presencial y online)
- Ubicación presencial: Sevilla, España
- Idioma: inglés
- Participantes: 35 personas del personal de socios y socias asociados.

- Metodología: combinación de clases magistrales, talleres prácticos y sesiones de intercambio.

Posibles viajes en el marco del contrato, relativos al lote 2:

- En mayo de 2026 se espera que sea la reunión de socios en Sevilla.
 - En diciembre de 2026 se espera que sea la reunión de socios en Jordania.
- **Lugar de ejecución:** la ejecución del Contrato se desarrollará en Sevilla, en la sede institucional de la Cámara de Comercio de Sevilla (Plaza de la Contratación, 8, 41004 - Sevilla) o en los espacios que la Cámara de Comercio de Sevilla destine al proyecto. Parte de las actividades podrán realizarse a distancia.
- **Duración:** La duración del contrato será desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2027.
- **Plazo de presentación de ofertas:** Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán en el Registro General de la Cámara de Comercio de Sevilla, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo de 15 días naturales, a contar desde la fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- **Justificación de la división en lotes (Art. 99.3 LCSP):**

Procede la división en lotes de los servicios a prestar, dado que la realización independiente de los mismos no dificulta la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista técnico.

No existe necesidad técnica de coordinar la ejecución de los trabajos entre la revisión de la metodología y el desarrollo de la capacitación.

En suma, a través de la división en lotes se facilita la participación de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en el presente procedimiento de licitación.

Cada lote puede ejecutarse de manera autónoma sin afectar al resto.

- **Valor estimado del contrato:** El Valor Estimado del Contrato se establece en **CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS (49.587€)** IVA no incluido.

Dicho importe se corresponde con la suma de los lotes a licitar en el presente expediente:

Lote 1: 21.901€, IVA no incluido.

Lote 2: 27.686 €, IVA no incluido.

- **Presupuesto base de licitación:** El presupuesto de licitación se establece en un máximo de **SESENTA MIL EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (60.000,27€)**, IVA incluido.

Dicho importe se corresponde con la suma de los lotes a licitar en el presente expediente:

Lote 1: 26.500,21 € IVA incluido.

Lote 2: 33.500,06 € IVA incluido.

- **Procedimiento de adjudicación:** El contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 29 de las Normas Internas de Contratación de la Cámara de Comercio de Sevilla.
- **Publicidad:** En el perfil del contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- **Prórrogas:** No están previstas prórrogas del Contrato.
- **Financiación o cofinanciación:** 89% por proyecto SPEEDUP dentro del programa Interreg NEXT MED.
- **Revisión de precios:** No.
- **Subcontratación:** Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- **Modificación:** No se prevén modificaciones.
- **Cesión del contrato:** No.
- **Garantía provisional:** No.
- **Garantía definitiva:** Sí, según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- **Criterios de adjudicación:** Conforme a lo establecido en los pliegos.

- **Condiciones de solvencia económica, técnica o profesional:**
Conforme a lo establecido en los pliegos.
- **Clasificación del Contratista:** No es preceptiva.

5. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo anterior, se procede a la aprobación del inicio del presente procedimiento de licitación en los términos expuestos.

En Sevilla, a 22 de septiembre de 2025

Responsable y proponente
del Contrato:



Eduardo Flores Morales
Director Dpto. Internacional

Con la aprobación del Órgano
de Contratación:



Salvador Fernández Salas
Director Gerente